

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 1090/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 383.953/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de cuarenta y seis (46) metros cuadrados de cuero flor de primera calidad, color marrón, solicitado por el Departamento de Producción y Mantenimiento (Supervisión General y Planificación), habiéndose expedido a fs. 3 la Comisión de Preadjudicaciones; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9.-

2º) El monto aproximado de AUSTRALES UN MIL CIENTO CINCUENTA (A 1.150.--), destinado a atender el / gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de

Compras, a sus efectos.-

b.m



**JUAN ESCRIBANO**  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DEL SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION